

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 69/1993

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **7 días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I. Que razones imperiosas de servicio hacen necesario el ingreso de personal de maestranza, con destino a la Guardería Infantil de la IIda. Circunscripción Judicial.

II. Que a los fines de proceder a la designación pertinente debe tenerse en cuenta la nómina de aspirantes que resultara, con motivo del llamado a concurso abierto convocado por Resolución N° 03/92.

III. Que la persona que reúne las condiciones más adecuadas para ingresar al plantel de dicho Organismo, es la Sra. Susana Teresa MARTÍN, quien actualmente presta servicios en el mismo, con carácter de contratada, gozando de excelente concepto.

IV. Que si bien la referida agente se desempeña en el cargo de Ayudante Ingresante, corresponde su designación en la Categoría de Auxiliar Ayudante, siendo computable la antigüedad de contratación que registra para acceder a los pases automáticos dispuestos por Resolución N° 197/89 y Acordada N° 11/91.

V. Que existen cargos vacantes disponibles.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DESIGNAR en Planta Permanente, a partir del 1º de agosto de 1993, en la categoría de Auxiliar Ayudante, a la Sra. Susana Teresa MARTIN (DNI N°: 13.483.130), con destino a la Guardería Infantil de General Roca.

2º) La agente designada deberá prestar Juramento de Ley, conforme lo determina el Art. 6º) de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

FIRMANTES:

**FLORES - Presidente Subrogante STJ - ECHARREN - Juez STJ - LEIVA - Juez STJ.
MOYANO - Secretaria STJ.**